

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA**

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2025

Señor Teniente Coronel

ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor

BACOF Ordenador del Gasto

Asunto: Concepto Económico, proceso de Selección Abreviada por acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023, evento No. 185249, Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV evento No. 185249.

En atención al proceso de Selección Abreviada por acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023, evento No. 185249, Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE" respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, Ordenador del Gasto, que se verificaron los aspectos de contenido económico, así:

PROPONENTE: SERVIASEO S.A NIT. 860.067.479 – 2

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
OFERTA ECONOMICA					
1	OFERTA ECÓNOMICA (Cotización remitida al evento de cotización)	Verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Comprador.	DIGITAL	X	
		Verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (items) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.	DIGITAL	X	
		Verificar que el Proveedor indique en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo. (Región 8).	DIGITAL	X	
		Verificar que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.	DIGITAL	X	
		<p>Evaluar los precios piso de los bienes y servicios especiales, la entidad compradora debe remitirse al catálogo del Acuerdo marco de precios en la columna "Menor Valor" en la cual se indican el menor valor del bien seleccionado para cada región, (región 8) entre todos los proveedores.</p> <p>De acuerdo con lo descrito en la cláusula 4 del Acuerdo marco de precios, los proveedores pueden ofrecer descuentos de la siguiente forma:</p> <p>25% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.</p>	DIGITAL	X	

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
OFERTA ECONOMICA					
		20% de descuento sobre el valor de la columna "listado de menores precios por ítems" para el otro 50% del total de los bienes y servicios especiales solicitados en el evento de cotización.			
		Los precios mínimos permitidos para el personal del servicio de aseo y cafetería no podrán ser cotizados por debajo de los umbrales indicados en el documento: catálogo de precios 2025.	DIGITAL	X	

OBSERVACIONES:

Todos los documentos se encuentran en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Valor de la Oferta Económica: NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$92.388.706,20) incluido IVA.

CONCEPTO: La oferta **SERVIASEO S.A NIT: 860.067.479 – 2, CUMPLE**, con los requisitos económicos establecidos por el acuerdo marco de precios No CCE-126 -2023.

Cabe aclarar que el presente concepto fue elaborado de acuerdo con los documentos cargados en el Evento 185249 de Colombia Compra Eficiente y lineamientos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126 -2023 Prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV, así como la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV. CÓDIGO CCE-GAD-GI-54, VERSIÓN: 02 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024. (FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION 11 DE MARZO 2024)

Atentamente,



Elaboró: CO. LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ
Comité Económico Evaluador